

NV MPHG/OHCHR-033-2024

La Misión Permanente de la República de Honduras ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, tiene el honor de presentar sus cordiales saludos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en ocasión de remitir las contribuciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, para el informe temático del Relator Especial sobre pobreza extrema y derechos humanos, titulado "Erradicar la pobreza en un contexto de Post-crecimiento: Preparando los próximos objetivos de desarrollo".

La Misión Permanente de la República de Honduras ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, agradece de antemano la atención que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos brinde a la presente comunicación y se vale de la oportunidad para reiterar las muestras de su más alta consideración.



Ginebra, 16 de febrero de 2024

**Honorable
Oficina del Alto Comisionado
Ginebra**



Tegucigalpa, MDC, 13 de febrero de 2024
Oficio n.º SEDH-0097-2024

Canciller
EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretaría Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Su despacho

Distinguido Señor Canciller de la República:

Es propicia la oportunidad para saludarle deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted de manera atenta y respetuosa, para dar respuesta al Oficio n.º 1155-DPM-SRECI-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Este oficio traslada la comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la que se presenta la solicitud de insumos del Sr. Olivier De Shutter, Relator Especial sobre pobreza extrema y derechos humanos, para la preparación del informe temático *Erradicar la pobreza en un contexto de posrecimiento: Preparando los próximos objetivos de desarrollo*.

Al respecto, esta secretaría de Estado, a través de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, elaboró la respuesta adjunta al presente, con la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, así como información interna y recabada de páginas oficiales. En virtud de lo anterior, se solicita, respetuosamente que se gire las instrucciones pertinentes para que, a través de su digno medio, se traslade de manera oficial el informe a la Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con sede en Ginebra, Suiza, para su presentación oficial.

Sin otro particular, atentamente.

CON MUESTRAS DE CONSIDERACIÓN
Y ESTIMA,

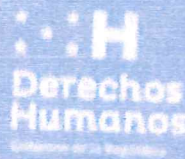
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR
HORA:
FECHA:
RECIBIDO POR:


NATALIE ROQUE SANDOVAL
Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos



e. e.: Subsecretaría de Estado en el Despacho de Promoción de Derechos Humanos.
Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales.
Archivo

RECIBIDO POR: Margarita
FECHA: 14-2-24
HORA: 8:55 PM.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

**CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE HONDURAS
PARA EL INFORME TEMÁTICO DEL RELATOR
ESPECIAL SOBRE POBREZA EXTREMA Y
DERECHOS HUMANOS TITULADO “ERRADICAR LA
POBREZA EN UN CONTEXTO DE POST-
CRECIMIENTO: PREPARANDO LOS PRÓXIMOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO”**

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

Febrero de 2024

www.sedh.gob.hn

   @sedhhonduras



II. Respuestas a la preguntas e insumos

1. ¿Ha adoptado su Gobierno mediciones del progreso social que complementen el PIB, de conformidad con la meta 17,18¹ de los ODS?, ¿qué indicadores alternativos se han diseñado?, y ¿qué mecanismos se han establecido para aumentar la rendición de cuentas y mejorar el desempeño del Estado de acuerdo con dichos indicadores?

Con relación en el diseño e implementación de mediciones de progreso social complementarias al Producto Interno Bruto (PIB), conforme a la meta 17.18 de los objetivos del desarrollo sostenible, en 2022 la presidenta Xiomara Castro reestructuró la debilitada administración pública para cumplir con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026. Esta reestructuración implicó la creación de una nueva estructura institucional y la renovación de las instituciones existentes con el propósito de hacer eficiente a la administración de los recursos y alcanzar las metas y objetivos del Gobierno Solidario². Como parte de esto, se crearon las instituciones públicas siguientes:

- a) *Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica*. En su carácter de institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras.
- b) *Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL)*. Para instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Con la creación de la SEDESOL se suprimió la antigua Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- c) *El Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS)*. Adscrito a SEDESOL, y que se convertirá en el observatorio de la pobreza y vulnerabilidad.

¹ Meta 17.18 de los ODS. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

² Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, Gaceta 35,892 del 06 de abril de 2022.

civil. El objetivo es coordinar el conjunto de acciones de abordaje y el acceso a otras intervenciones existentes, focalizando las inversiones mediante variables próximas y un modelo predictivo del gasto per cápita mensual, para los hogares rurales del país con datos del Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad.

El cálculo de la incidencia de la extrema pobreza por aldea se ordena en forma ascendente dentro de cada municipio generando un listado que identifique aldeas, barrios y colonias, definiendo la zona territorial de atención definida como pobreza rural y pobreza urbana⁴. Este proceso se lleva a cabo a través de encuestas por hogar realizadas por el Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad.

Entre las funciones del Programa de la Red Solidaria se incluye el desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones que las entidades oferentes se comprometen a realizar. Además, se implementa un sistema de indicadores de gestión e impacto que permitan medir los niveles de satisfacción de la demanda y corroborar que los programas y proyectos sean efectivos en la reducción de la pobreza y extrema pobreza⁵.

Es importante mencionar que el Gobierno Solidario de la presidenta Iris Xiomara Castro cuenta con el Plan Participativo para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM). Esta iniciativa se desarrolla mediante una alianza entre el Estado, sociedad civil, el sector privado, órganos contralores, organismos internacionales y la ciudadanía en general.⁶ Dicho plan contempla:

- a) Mejorar los 20 indicadores de elegibilidad agrupados en tres categorías: 1) Gobierno justo, 2) inversión en la ciudadanía, y 3) libertad económica. Con el objetivo de la consolidación e implementación de políticas para implementar las estrategias y acciones

⁴ Decreto Ejecutivo PCM-08-2022. Artículo 2,3

⁵ Decreto Ejecutivo PCM-08-2022. Artículo 12 incisos 7 y 10

⁶ Plan de la Presidenta Xiomara Castro para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio. Consultado el 15 de enero de 2024.
<https://u9.elm9e2s>

El Gobierno Solidario ha adoptado diversas medidas para que los grupos colocados en vulnerabilidad sean beneficiados con el crecimiento económico. Entre estas medidas se destacan las siguientes:

- a) Como parte del Programa Social en favor de las familias en condiciones de pobreza del país, en 2022 se modificó el párrafo quinto del artículo 18 de la Ley General de la Industria Eléctrica, contenida en el Decreto N.º 404-2013, con el propósito de subsidiar la energía gratis para las familias que consumen menos de 150 kilovatio hora (kwh) al mes⁹.
- b) Programa Nacional de Emprendimiento para la Mujer, a través del Módulo de Autonomía Económico de los Centros de Ciudad Mujer, el Servicios para Emprendedores en Honduras (SENPRENDE) y CREDIMUJER tiene proyectado beneficiar a 500 mil mujeres rurales con asistencia técnica y financiamiento¹⁰.
- c) Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica para promover el fortalecimiento del enfoque de género y fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, suscrito entre SEMUJER y SENPRENDE. Este convenio está orientado en el empoderamiento económico de la mujer, el acceso a los recursos, concretar la operativización de CREDIMUJER y la creación de la unidad de género en Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)¹¹.
- a) SENPRENDE y la Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas (AMIR) han suscrito un convenio de cooperación para fomentar el trabajo o emprendimiento de las mujeres del área rural, a través de talleres y programas de capacitación que permitan su empoderamiento y su inclusión en el sector productivo¹².
- b) Convenio suscrito entre el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER) para impulsar el proyecto de piscicultura de

⁹ Decreto Legislativo n.º 2-2022, Gaceta 35,846 del 11 de febrero de 2022

¹⁰ Consultado el 24 de abril de 2023. <https://n9.cl/7ng2y>

¹¹ Consultado el 24 de abril de 2023. <https://n9.cl/3jn5o>

¹² Consultado el 24 de abril de 2023. <https://n9.cl/vbm9q>

3. ¿Qué obstáculos encontró el Estado en su búsqueda de vías de desarrollo no dependientes del crecimiento económico, coherentes con su soberanía económica y que prioricen el bienestar de la población?

Ante la dependencia del país a un número limitado de sectores productivos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE) está implementando el Programa País en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Esta iniciativa tiene como meta la creación de una política industrial innovadora, que diversifique los sectores productivos, asegurando simultáneamente el cuidado y protección del medio ambiente.

El enfoque integral del programa abarca aspectos fundamentales, como la inclusión de género, la generación de empleo, la gestión de la migración y el apoyo a los jóvenes, todos dirigidos a mejorar la vida de la población¹⁹. De manera paralela, la SDE está elaborando una nueva política de comercialización agrícola que complementará y fortalecerá estos esfuerzos, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo del país

Además, desde la Red Solidaria se busca empoderar a los grupos colocados en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA) campesinos, pueblos indígenas y afrohondureños), focalizando a las aldeas de las zonas postergadas, como jefas de hogar de las zonas rurales, ya que son agentes clave para los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para la refundación de Honduras. La estrategia es mejorar la calidad de vida con igualdad de oportunidades, equidad e inclusión de las mujeres y las NNA, en los proyectos y programas destinados a fortalecer el desarrollo y la asistencia en educación, salud, vivienda y cuidado en el medio ambiente, articulado por la Red Solidaria y enlazados con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

¹⁹ SDE. Oficio no. 429-DP-SDE-2023, 15 de diciembre de 2023. Respuesta a la solicitud de información.

Promover la economía social y solidaria, así como fomentar empleos en sectores sostenibles. Implementar políticas de trabajo flexibles y equilibrio vida-laboral para mejorar la calidad de vida. Incentivar la producción y el consumo sostenible, y priorizar la inversión en tecnologías verdes renovables. Además, fomentar la educación ambiental y la responsabilidad corporativa y diversificar las fuentes de financiamiento, incluyendo impuestos progresivos y financiamiento participativo. Por último, promover modelos económicos que integren el bienestar social y ambiental en sus métricas de éxito²².

²² SDE. Oficio n.º 429-DP-SDE-2023, 15 de diciembre de 2023. Respuesta a la solicitud de información.